

## SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Paulo VI" R.L. en cumplimiento de su Reglamento de Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios, invita públicamente a todas las personas naturales y jurídicas legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia, a presentar propuestas para la provisión de los siguientes productos:

### PROVISION DE PRODUCTO DE CONSUMO

Precio facturado y puesto en la ciudad de Oruro según el siguiente detalle:

| CANTIDAD | PRODUCTO                                  |
|----------|---|
| 6600     | BIDONES DE ACEITE 4.5 Lts.                |
| 6600     | ARROBA DE AZUCAR                          |
| 6600     | CHOCOLATE EN POLVO EN DIFERENTES GRAMAJES |
| 6600     | PAQUETE DE FIDEO DE 20 UNIDADES           |
| 6600     | LECHE TOJORI DE 1 KILO                    |
| 6600     | GELATINA DE 1 KILO                        |
| 6600     | AVENA 300G.                               |

### LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA PREVISIÓN ESTARÁN SUJETAS A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. El producto se entregará en Oficina Central de la Cooperativa en la Av. 6 de octubre N°4285 entre Campo Jordán y Charcas.
2. Las propuestas se entregarán hasta el día 25 de noviembre de 2024, hrs. 16:00 en secretaria de nuestra Oficina Central.
3. La presentación será en sobre cerrado, sellado y lacrado que llevara el rótulo de: Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "PAULO VI" R.L., el nombre y/o razón social del proponente y deberán adjuntar una muestra del o los productos licitados.

### LOS PROPONENTES DEBERÁN ADJUNTAR A LA PROPUESTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLE:

1. Carta de presentación firmada por el proponente o representante legal de la empresa.
2. Certificado Electrónico del NIT actualizado
3. Cedula de Identidad actualizado del proponente o del representante legal.
4. Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública en la que declare expresamente, no tener deudas pendientes en mora, no tener sentencia ejecutoriada, no tener vínculo con los Consejeros, Gerente General, ni funcionarios en general con la Cooperativa, hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad.
5. Fotocopia de la personería jurídica (si corresponde)
6. Fotocopia de la constitución vigente en el Registro de Comercio (si corresponde)

7. Fotocopia del Certificado de actualización de la Matricula de Comercio emitida por el Operador de Registro de Comercio (si corresponde).
8. Fotocopia del Poder de Administración otorgado a sus representantes legales, que acredite la facultad expresa para presentar propuestas, negociar y firmar contratos a nombre de la empresa proponente (si corresponde)
9. Fotocopia de Certificación de Registro Obligatorio de empleador ROE (si corresponde)
10. Certificación Actualizada del Registro Sanitario emitido por SENASAG para productos de consumo.

En caso de adjudicarse, el proponente deberá presentar los documentos en original para validar la propuesta y las garantías para el cumplimiento del contrato.

Oruro, 15 de noviembre de 2024